Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 662 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, ID N° 339.815.----------

Asunción, 18 de mayo del 2.018.-

VISTOS; *La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública" y su Reglamentación.; La Resolución N° 6663 de fecha 27/12/2016 de la Corte Suprema de Justicia; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------*

El memorándum D.F. N° 338/17 del 27 de diciembre de 2017, que remite la nota N.D.P. N.° 214/17 del 27 de diciembre de 2017 del Departamento de Patrimonio, en la cual se solicita el llamado Ad Referéndum, para la adquisición de acondicionadores de aire para el Ministerio de la Defensa Pública.----------

La Resolución D.G. Nº 199/18 de esta institución, por la cual se aprueba el llamado de referencia y se conforma el Comité de Evaluación para el mismo.----------

El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación constituido para el llamado LCO Nº 04/2.018 ***"Adquisición de acondicionadores de aire",*** *con I.D. Nº 339.815.----*

La Nota Nº 428/2018 de fecha 08 de mayo de 2018, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, por la que se eleva a consideración el proyecto de resolución por la cual se adjudica el llamado ***LCO Nº 04/2.018 "Adquisición de acondicionadores de aire"*** *y se remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 28/2018 que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, más el legajo completo.----------*

Demás antecedentes administrativos del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 339.815.-----***

C O N S I D E R A N D O:

El pedido realizado por la Dirección Financiera a la U.O.C., a través del memorándum D.F. N° 338/17 del 27 de diciembre de 2017, que remite la nota N.D.P. N.° 214/17 del 27 de diciembre de 2017 del Departamento de Patrimonio, en la que solicita el llamado Ad Referéndum para la adquisición de acondicionadores de aire para el Ministerio de la Defensa Pública.----------

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Montiel Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

En fecha 02 de marzo de 2018, mediante Nota UOC N.° 234/2018, la Unidad Operativa de Contrataciones comunicó esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.----------

*En fecha 20 de Marzo 2018, se realizó el acto de apertura de sobres de ofertas, presidido por el Funcionario **LIC. OSCAR ARIAS**, de la U. O. C., conforme al Acta UOC N° 07/2018, obrante en el legajo del llamado. Las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el PBC:*

N°	Razón Social
1	SINGEL S.A.
2	G.I.E.S.A.
3	ELECTROCENTER S.A.
4	GOTZE INGENIERIA S.A.
5	TUPI RAMOS GENERALES
6	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

*Que, el Informe de Evaluación de fecha 27de marzo de 2018, fue elaborado por el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, **Lic. Celso Cardozo**, por la Dirección de Administración y Finanzas; el **Abg. Omar Araya**, por la Asesoría Técnica Jurídica; y el **Abg. Osvaldo Aquino**, por la Unidad Operativa de Contrataciones. El comité ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------*

*Que, tras el análisis realizado por dicho Comité de todos los documentos exigidos en la carta de invitación de conformidad en lo establecido en el Art.4°, 26° , 27° y 28° de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" concordantes con los artículos 56°, 57°, 58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64° del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda que la adjudicación del presente llamado sea a la firma **ELECTROCENTER S.A con RUC N° 80035049-9, por el monto total de G 137.682.980 (Guaraníes ciento treinta y siete millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos ochenta)**, porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Así*

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

también, la misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, conforme al Informe de Evaluación.----------

*Que, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos 540 "**Adquisición de Equipos de Oficina y Computación**", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2018.----------*

*El Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 28/2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa: "Esta Dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en refrendar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, que recomienda la Adjudicación a favor de la firma **ELECTROCENTER S.A, con RUC N° 80035049-9,** del presente llamado **llamado LCO N° 04/2.018 "Adquisición de Acondicionadores de Aire"**. Salvo mejor parecer".----------*

*Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.**------*

R E S U E L V E:

***Art. 1° ADJUDICAR,** el Llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 339.815,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, a la firma **ELECTROCENTER S.A, con RUC N° 80035049-9**, conforme al siguiente cuadro: ----*

Adquisición de Acondicionadores de aire ELECTROCENTER S.A.						
1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	Código Catálogo	Descripción de bien	Cantidad	Marca	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1.	40101701-002	Acondicionador de aire de 12.000 BTU/H-F/C	50	RGB	1.473.733	73.686.650
2.	40101701-002	Acondicionador de aire de 18.000 BTU/H-F/C	20	RGB	1.862.000	37.240.000
3.	40101701-002	Acondicionador de aire de 24.000 BTU/H-F/C	10	RGB	2.675.633	26.756.330

*TOTALES: **Gs. 137.682.980.-** (Ciento Treinta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta Guaraníes).----------*

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Mabel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 2° DISPONER *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo Objeto de Gastos 540* ***"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"****, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2018..----------*

Art. 3° AUTORIZAR *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente, de conformidad a las disposiciones vigentes y a la obtención del código de contratación pertinente----------*

Art. 4° COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA